

Lotiene a ^{no} dalo ensungua sumenar de
 libranas no regunan de fese biu. Inque
 seallon muy grandes y non binientes. y no regu
 gaurmos libranos de mas lique es sus de
 que abrado se a abnos de sepuebeda no era
 cungho por una causa no se ueder lugar que
 Felice in edho ^{no} may. genlo. que sumer cel dree
 son cum libor y rogales. y con facultades que
 es dno. = Por tanto pudy Supp aet bna y as
 f alude mayor. no delugor a que se bende
 a se por que no es con ghibo y de los bna
 ablando con unia de bna que uier que uier
 los dno y enterer espues. puden en aca and
 por libro en se tot bna con Por qnembro
 es el que de do q lo pudyor testimonio y re
 m

ces de puy de caes = lo mmo que
 donlo puy
 ces fuy mas y bna de de mmo
 ces don mo sus de puy = lo mmo
 ces fran aelny de roas = de lo que
 a lo mmo de sepuebeda eero en lo que
 sus libranas a des. de fese tot a bna
 thramentes in ecegraba men por que en
 no calado en lo ruy una mmo que dno
 anthecho y supaces es queda cualal mique
 de vidua con sus suu libro lo que
 calado que p que de fese tot a bna. de
 Inmo de on se Timien se gres d lo
 acoelores los dno. Puden abna de
 los Parado de la no o tante cuala
 auos dos en car sus qer es llano y lo q

